

AGRUPACION DE FAMILIARES
DE RELEGADOS Y EXRELEGADOS
A F A R E L
HUERFANOS 1805 - SANTIAGO

Santiago, 20 de Junio de 1986.-

Señor
CLAUDIO GONZALEZ
Secretario Ejecutivo de FASIC.

F A S I C

23 JUN. 1986

RECEPCION

Presente.-

Respetado señor:

Hemos sido informados por la señorita Victoria Gallardo, Asistente Social que reemplazando a doña Berta Bell, coordina la acción de FASIC con nuestra Agrupación, acerca de la decisión de ese Organismo de quitar el subsidio económico mensual que hasta esta fecha nos había otorgado. Al respecto, junto con manifestar por su digno intermedio a FASIC nuestra gratitud por la ayuda recibida, le rogamos tenga abien considerar los antecedentes que expondremos:

Desde el instante mismo que se produjo el Golpe de Estado, en nuestro país se inició un proceso no interrumpido de graves violaciones de los Derechos Humanos. Como una primera reacción ante la barbarie surgió el Comité por la Paz en Chile, cuya reconocida labor solidaria fué interrumpida por presión del gobierno de facto. Al ser disuelto, la Iglesia Católica organizó la Vicaría de la Solidaridad, las Iglesias Cristianas a nivel internacional crearon el FASIC y la civilidad la Comisión Chilena de los Derechos Humanos. Por su parte, los familiares de los directamente afectados también iniciaron un proceso de integración orgánica, creando la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Muchos fueron los concul -
dadanos que durante los nueve primeros años de dictadura cumplieron largas penas de Relegación en zonas aisladas e inhóspitas de nuestro país contando sólo con la solidaridad espontánea que lograron despertar en los lugareños, pero sin contar con el apoyo de algún organismo centralizador. Con la dictación de la Constitución de 1980 se inició la aplicación indiscriminada y sistemática del Art. 24º transitorio y con ello, las relegaciones decididas por simple y rápida medida administrativa contenida en Decretos Excentos del Ministerio del Interior; fué así como en cinco años tal medida ha afectado a más de 2.000 ciudadanos. Impelidos por las consecuencias de todo tipo que la masificación de la anacrónica penalidad descargó sobre sus víctimas directas y familiares en 1981 se organizó La Agrupación de Familiares de Relegados y Exrelegados que pasó a coordinar la defensa jurídica, asistencia social, ayuda solidaria nacional e internacional, así como la realización de una amplia campaña de denuncias en los ámbitos internos y externos. En esta labor hemos contado siempre con el respaldo

//

y ayuda directa de la Vicaría de la Solidaridad, FASIC y la Comisión Chilena de los Derechos Humanos, cada uno en manifestaciones concretas de solidaridad activa que, en lo que a FASIC respecta, incluyó un aporte económico mensual destinado a financiar los gastos que provoca nuestro desplazamiento y accionar, de ellos se ha rendido cuentas mensuales y anuales.

En el cumplimiento de nuestros objetivos hemos llegado a todos los sitios donde han sido relegados nuestros compatriotas; hemos organizado y canalizado ayuda para ellos y sus familiares; realizado entrevistas con autoridades; presentado recursos diversos ante el Poder Judicial y llevado nuestra denuncia hasta los organismos internacionales como la O.N.U., O.I.T., organizaciones sindicales de U.S.A., Italia, Inglaterra y otros. Hemos participado en entrevistas personales con personeros como el Relator Especial de la O.N.U Sr. Fernando Volio J.; el senador norteamericano Edward Kennedy; comisiones de sindicalistas Inglesas; de sicólogas y abogados de EE.UU; de representantes de la O.I.T; de sindicatos Italianos y, en general, de muchas instituciones internacionales que han visitado nuestro país, con quienes mantenemos correspondencia epistolar.

Con el objeto de dar con -
ducción conjunta a las Agrupaciones cuya finalidad es la denuncia y la exigencia de Justicia, se creó el Coordinador de Agrupaciones de Familiares de Víctimas de la Represión integrado por: Familiares de Detenidos Desaparecidos, Presos Políticos, Ejecutados, Exiliados y de Relegados y Exrelegados, con presidencia rotativa que en la actualidad, es de nuestra responsabilidad.

En lo referente a nuestra Agrupación, actualmente y, en gran medida gracias a nuestra acción permanente, hay una notable y positiva disminución en la aplicación de la pena relegatoria. Así, sólo hay dos relegados por condenas de 61 y 541 días respectivamente y otro anunciado en contra de un obrero de la construcción. Sin embargo, está vigente el nefasto Art. 24º y el país vive un período de intensa agitación que anuncia intensificarse. Estos antecedentes nos llevan a concluir la inconveniencia de disolver nuestra Agrupación y, por el contrario, visualizar la necesidad de mantenernos organizados y activos para continuar promoviendo la solidaridad con los afectados, denunciando todo atropello a los Derechos Humanos y atentos a cualquier previsible rebrote de casos de relegación.

Hemos estimado oportuno poner en su conocimiento lo que constituye nuestra trayectoria y razón de existencia orgánica. Le rogamos considerarlos al momento de tomar su decisión.

Saludamos Atte. a Ud.

JUAN G. ARAYA G.
Secretario de Relaciones

ROBERTO ARAOS G.
Presidente.



AGRUPACION DE FAMILIARES
DE RELEGADOS Y EXRELEGADOS
A F A R E L

REF.: PLAN DE TRABAJO PARA LA
SEGUNDA QUINCENA DE JULIO/86.

- 1.- Participación permanente en el COORDINADOR DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES DE VICTIMAS DE LA REPRESION (Actualmente presidido por AFAREL)
- 2.- Denuncia, a través del Coordinador, dirigida a Organismos y personalidades internacionales, de los crímenes cometidos por las fuerzas represivas con motivo de la movilización Social de los días 2 y 3 de Julio/86, especialmente los que afectaron a dos jóvenes que fueron barbaramente quemados con resultado de muerte para uno de ellos : Sres. F.Volio y E.Kennedy; O.N.U y O.E.A; parlamentarios italianos; otros).
- 3.- Participación en la Mesa de Concertación Social y Política Metropolitana.
- 4.- Participación en el Comité por la Vida, la Verdad y la Justicia.
- 5.- Participación en la protesta-denuncia que todos los días viernes a las 13 hrs. realizan los Familiares de Víctimas de la Represión en el Banderón de la Justicia.
- 6.- Coordinación con Comités de Base de Derechos Humanos, organismos sindicales, poblacionales y políticos, para organizar en forma conjunta jornadas de denuncia y promoción de los Derechos Humanos.
- 7.- Realización de una comida pro fondos destinados a financiar actividades de la Agrupación. (12/07)
- 8.- Participación activa en la promoción y realización de actividades convocadas por: Asamblea de la Civilidad, CNT, Comité por la Vida, CUP, Mesa de Concertación y Organismos de Derechos Humanos.
- 9.- Continuar las gestiones destinadas a integrar un representante del Coordinador de Agrupaciones a la Asamblea de la civilidad, acerca de lo cual habría un acuerdo en principio de parte de la Asamblea.


ROBERTO ARAOS
Presidente.



Santiago, 10 de Julio de 1986.-

. FASIC
.. Archivo.